

**ACTA DE CALIFICACIÓN**  
**PROCESO DE CONSULTORIA**  
**PORCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001**  
**“FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN**  
**DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN**  
**SUCUMBÍOS”**

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 15:00, del 30 de enero de 2026, en la sala de la Administración de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, encabezados por: Ing. Edison Vallejo, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Tlgo. Christian Cesme en calidad de Delegado Técnico, Ing. Fernanda Rodríguez en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Germania San Martin en calidad de Delegado Jurídico y el Dr. Vinicio Veintimilla quien se desempeñará en calidad de Delegado de Adquisiciones, quienes realizarán la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001, para realizar el ACTA DE CALIFICACION correspondientes a la CONSULTORIA Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001, con el objeto de dejar asentado la calificación del proceso de CONSULTORIA, cuyo objeto es “FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS” se procede con revisión de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES:**

Con fecha 05 de diciembre de 2025, se emite la Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2025-0231-R en el cual se resuelve: Artículo uno. - AUTORIZAR el inicio y cronograma del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001, cuyo objeto de contratación es la “FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS” así como también APROBAR los DDL y el presupuesto referencial. Artículo Dos. - DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo

la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001, cuyo objeto de contratación es la "FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS" a los señores: Ing. Xavier Vallejo, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Tlgo. Christian Cesme calidad de Delegado Técnico, la Ing. Fernanda Rodríguez en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Abg. Germania San Martin en calidad de Delegado Jurídico y el Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila quien se desempeñará en calidad de Secretario.

La aceptación a participar en proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001, cuyo objeto de contratación es la "FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS " fue en el siguiente orden:

No.	CONSULTOR	CI/RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS
1	Néstor Luis Lapo Tandazo	1717289688001	\$ 39.404,18	113
2	Néstor Américo Gallegos Reinoso	0301527677001	\$ 39.404,18	185
3	Freddy Rolando Arévalo Uguña	0104299110001	\$ 39.404,18	140
4	Franklin Gabriel Pérez Luna	0301440079001	\$ 39.404,18	256

## 2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

**Procedimiento:** SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

**Código de proceso:** BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001

**Objeto:** "FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS"

**Precio de la consultoría:** US\$ 39404,18 valor no incluye IVA.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de esta consultoría será de 230 (doscientos treinta) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato entre la Unidad de Negocios Sucumbíos y el/la contratista, hasta la suscripción del acta de recepción única y carta Compromiso de la Consultoría, mediante la cual el consultor se **COMPROMETE** a emitir el Informe Final de Fiscalización como requisito previo para proceder con la firma del Acta Entrega-Recepción Definitiva de las obras.

### **3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/15:

5.1. Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

#### PARTICIPANTES DEL PROCESO.

- Néstor Luis Lapo Tandazo
- Néstor Américo Gallegos Reinoso
- Freddy Rolando Arévalo Uguña
- Franklin Gabriel Pérez Luna

#### CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS CONSULTORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será **considerada para la adjudicación**, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

#### RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los consultores que hayan cumplido con los requisitos mínimos y presentado la manifestación de interés.

No.	CONSULTOR	CI/RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION (VALOR NO INCLUYE IVA)	NUMERO DE HOJAS	ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL CONSULTOR	CONFLICTO DE INTERESES	PRÁCTICAS PROHIBIDAS
1	Néstor Luis Lapo Tandazo	1717289688001	\$ 39.404,18	113	ECUATORIANA	NINGUNO	NINGUNO
2	Néstor Américo Gallegos Reinoso	0301527677001	\$ 39.404,18	185	ECUATORIANA	NINGUNO	NINGUNO
3	Freddy Rolando Arévalo Uguña	0104299110001	\$ 39.404,18	140	ECUATORIANA	NINGUNO	NINGUNO
4	Franklin Gabriel Pérez Luna	0301440079001	\$ 39.404,18	256	ECUATORIANA	NINGUNO	NINGUNO

Los consultores: Ing. Néstor Luis Lapo Tandazo, Ing. Néstor Américo Gallegos Reinoso, Ing. Freddy Rolando Arévalo Uguña y el Ing. Franklin Gabriel Pérez Luna, están habilitados para el proceso de consultoría, por lo que se procede con la comparación de calificaciones respectiva.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

**CALIFICACION DE LA OFERTA (%)**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE BASE	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	TOTAL	100	

**I. EXPERIENCIA GENERAL:**

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001, Se acreditará los 30 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

**RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL**

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS DIAS	CALIFICACION (30 PUNTOS)	OBSERVACION
Néstor Luis Lapo Tandazo	295	4,33	
Néstor Américo Gallegos Reinoso	1424	20,90	
Freddy Rolando Arévalo Uguña	1521	22,32	
Franklin Gabriel Pérez Luna	2044	30,00	

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas.

Nota (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de tiempo).

## II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001, Se acreditará los 50 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

### RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS	CALIFICACION (50 PUNTOS)	OBSERVACION
Néstor Luis Lapo Tandazo	1392	50,00	
Néstor Américo Gallegos Reinoso	211	7,58	
Freddy Rolando Arévalo Uguña	1091	39,19	
Franklin Gabriel Pérez Luna	615	22,09	

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas (No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa, Se considera una única experiencia por período de tiempo).

## III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

El detalle de cumplimiento de los certificados de capacitación y cursos de cada consultor se indica en el ANEXO: CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PROCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001. Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años.

A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

**RESUMEN CALIFICACION CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS**

CONSULTOR	NUMERO DE CAPACITACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
Néstor Luis Lapo Tandazo	6	8,57
Néstor Américo Gallegos Reinoso	7	10,00
Freddy Rolando Arévalo Uguña	7	10,00
Franklin Gabriel Pérez Luna	6	8,57

**IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.**

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

- a. Claro y completo: 10 puntos; b. No claro: 5 puntos; c. Incompleto: 0 puntos

CONSULTOR	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	OBSERVACION	CALIFICACION (10 PUNTOS)
Néstor Luis Lapo Tandazo	INCOMPLETA	DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES – NO DETALLA ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, PRODUCTOS ESPERADOS, CRONOGRAMA COMPLETO - PAG. 105 - 113	7,50
Néstor Américo Gallegos Reinoso	CLARO	DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES - ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL - PRODUCTOS ESPERADOS – CRONOGRAMA PAG. 179-185	10,00
Freddy Rolando Arévalo Uguña	INCOMPLETA	DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES - NO DETALLA ORGANIGRAMA, PRODUCTOS ESPERADOS ESTRUCTURAL NI CRONOGRAMA - PAG. 120 - 123	5,00
Franklin Gabriel Pérez Luna	CLARO	DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES - ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL - PRODUCTOS ESPERADOS - CRONOGRAMA PAG. 17 - 24.	10,00

#### 4. RESUMEN DE CALIFICACION POR CONSULTOR

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los TDR, se determina el siguiente orden de prelación:

CONSULTOR	EXPERIECIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACITACION	METODOLOGIA	TOTAL	PRESUPUESTO MANIFESTACION DE INTERES
Freddy Rolando Arévalo Uguña	22,32	39,19	10,00	5,00	<b>76,51</b>	\$39.404,18
Franklin Gabriel Pérez Luna	30,00	22,09	8,57	10,00	<b>70,66</b>	\$39.404,18
Néstor Luis Lapo Tandazo	4,33	50,00	8,57	7,50	<b>70,40</b>	\$39.404,18
Néstor Américo Gallegos Reinoso	20,90	7,58	10,00	10,00	<b>48,48</b>	\$39.404,18

#### 5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 3 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el consultor Freddy Rolando Arévalo Uguña es el mejor puntuado obteniendo la calificación de 76.51 puntos.

Por lo cual se considera la propuesta del Ing. Freddy Rolando Arévalo Uguña para adjudicación, salvo mejor criterio.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 16:00 del día 2 de febrero de 2026.



PRESIDENTE	Ing. Edison Vallejo	
DELEGADO TÉCNICO	Tlgo. Christian Cesme	
DELEGADO FINANCIERO	Ing. Fernanda Rodríguez	
DELEGADO JURÍDICO	Abg. Germania San Martin	
SECRETARIO	Dr. Vinicio Veintimilla	

Fecha de elaboración: 02 de febrero de 2026